

Es aprobada el Acta de la sesión anterior.

Son aprobadas las cuentas de gastos semanales que importan un total de 3.871,55 ptas.

Leída la comunicación que se ha recibido del R. C. Náutico de Barna, junto con el ante-programa de las Regatas que dicha entidad deportiva viene realizando en do durante el año actual y teniendo cuenta que esta ciudad es final de etapa para la regata de yates de crucero, cuya llegada tendrá lugar el día 19 del cte. mes, se acuerda aceptar la sugerencia que se hace por dicha entidad de otorgar un trofeo al ganador de una de las series participantes en dicha regata, encargándose al Sr. Alcalde de elegir la clase de trofeo que servirá de premio.

Asimismo se da lectura al escrito recibido de don Feliu Boet, natural de esta ciudad y residente en Barcelona, el cual y a nombre de sus hijos Dña. Mercedes y Don Luis atiende a la sugerencia que se le formuló en virtud de acuerdo celebrado en 19 de mayo ppdo. y por virtud de la cual cede gratuitamente las piedras de la portada y ventanal de su casa de la calle Goula n.º 3 para que sean aplicadas a alguna construcción oficial y se conserven así la riqueza arqueológica de esta ciudad; por unanimidad es aceptada dicha donación, acordándose hacer constar en acta la satisfacción de la Corporación Municipal y el agradecimiento de la misma por el patriótico proceder de Don Feliu Boet.

También se lee la circular del Gob. Civil inserta en el B. O. de la provincia n.º 76 por virtud de la cual S. E. el Gob. Civil de la provincia a propuesta de la Caja de Recluta hace pública la mención honorífica con que se ha distinguido el personal de Secretaría en los trabajos relacionados con dicha dependencia por la rapidez, exactitud, celo y competencia desarrolladas en el cometido encomendado, entre cuyas doce localidades mencionadas en la circular, figura esta ciudad, acordándose darse por enterados.

Acto seguido y en atención a la propuesta que formula el Negociado de Cementerios se acuerda elevar las tarifas de los nichos de la Sección B. C. y D. Neutro por cuanto del estudio que se hace del escandalo del coste de construcción aparecía un déficit de 4.331 ptas. por la venta de cada sección de 20 nichos y con los nuevos precios, únicamente quedará un beneficio a favor del Ayuntamiento de 14,70 ptas. por nicho vendido.

Seguidamente y con respecto a la autorización que en su día se concedió al Sr. Alcalde-Presidenten-

# MIRADOR EN RUTA POR LA CIUDAD

SESIÓN DEL PLENO MUNICIPAL

## Sesión ordinaria del día 8 de julio de 1950

te para firmar la prórroga del contrato con la Cia. de Electricidad por el suministro de luz y fuerza, el Sr. Alcalde hace presente que por aquella Cia. se ha propuesto se rectificara el Art.º 14 del referido Contrato en el sentido de que para cuantas ampliaciones, modificaciones, mejoras y nuevas instalaciones desee realizar el municipio dentro de la red de alumbrado público, o por las nuevas extensiones en otras vías públicas que puedan interesar, el presupuesto o suma de presupuestos no exceda de 25 000 ptas. cantidad ésta que no figuraba en el contrato caducado; después de un cambio de impresiones se acuerda acceder a lo solicitado, pero con la condición de que el presupuesto o suma de presupuestos no sea superior en un año a 50 000 ptas., o sea, a 25 000 pesetas por cada una de las dos partes contratantes, quedando en vigor el resto de las condiciones de la cláusula reformada y autorizándose al Sr. Alcalde para que firme el contrato con las variaciones propuestas.

A continuación se lee la instancia que eleva el Club de Fútbol Guixols del que se dió cuenta en la sesión de la Permanente del día 23 del pasado mes y que quedó sobre la mesa; terminada dicha lectura el Sr. Alcalde concede la palabra al Sr. Juliá que había sido primero en solicitarla para intervenir en este debate, el cual se expresa haciendo pública su extrañeza por los rumores que ha oído en comentarios públicos y de personas que debían estar enteradas de que el Ayuntamiento no prestaba apoyo alguno ni moral ni material al fútbol local; le contesta el Sr. Alcalde repitiendo sus manifestaciones reseñadas en la Permanente en que se dió cuenta de la solicitud leída, recalando que el Ayuntamiento ha venido satisfaciendo el importe del alquiler del campo desde hace muchos años, y que la brigada municipal, el carro cuba y el curro, se han volcado sobre dicho campo siempre que se ha pedido y se ha tenido necesidad de aquel personal y material, por lo cual se acuerda contestar al primer firmante de dicha solicitud para que dé conocimiento a los demás aficionados dándole cuenta del apoyo que siempre ha encontrado el Club de referencia en esta municipalidad; en el mismo escrito se hará constar que el pago del impuesto de lujo es obli-

gatorio y que en cuanto al arbitrio para la protección de menores con todo y ser un pago completamente ajeno a los del Ayuntamiento y el que no puede intervenir por ceñirse el Delegado local a las normas que recibe de la Superioridad, y que de hecho debería ser de un 5% de taquilla bruto, está concertado a base de una ínfima cantidad; el Sr. Canadell acusa también el extraño proceder de la petición que se hace de que se pague el alquiler del campo, cuando es bien sabido y notorio que desde hace años el Ayuntamiento paga y satisface íntegramente dicho arrendamiento; después de un largo debate en el que intervienen los Sres. Agulló y De Blas, se acuerda por unanimidad nombrar una Comisión que estará integrada por el Sr. Clavaguera y el Sr. Canadell, la cual redactará las cláusulas para el nuevo contrato de arrendamiento del campo condicionándose a que el mismo sea denominado «Campo Municipal de Deportes» que dicha comisión organice la forma y modo de ceder el campo a los Clubs y Entidades que en forma lo soliciten y sea la depositaria de la llave de dicho campo, así como que quede relevado el Ayuntamiento de cualquier atraso, instalación efectuada y pendiente de pago o de las nuevas que pueden imponer la Federación de Fútbol en contemplación de las competiciones oficiales que en dicho campo hubieran de efectuarse.

Por unanimidad se acuerda que uno de los actos a celebrar el día 18 de julio, sea la bendición de bicicletas conocida como Fiesta del Pedal; dándose así mayor realce a la patriótica festividad que se conmemora en dicho día.

Tres acuerdos de habilitación y suplementos de crédito, aprobados a propuesta de la Comisión de Hacienda.

A propuesta de la misma Comisión se acuerda destinar el sobrante que resulte de la Part. n.º 14 Concepto 2.º Art.º 3.º del Cap. 1.º del Estado de gastos del Presupuesto Ordinario, a pagar la diferencia o exceso de gastos de emisión de cédulas y contratación del préstamo con el Banco de Crédito Local de España.

Seguidamente y por el Sr. presidente se informa a los señores reunidos de que tras un improbo trabajo se ha podido lograr una recaudación voluntaria entre los industriales afectados por el tu-

rismo, suficiente para concertar la audición de sardanas durante los cuatro días de la Fiesta Mayor y otra audición semanal a base de siete semanas, siendo la Coblá Victors la encargada de su ejecución por haber resultado la propuesta mas económica de las presentadas.

Inmediatamente toma la palabra el Sr. Presidente para, en cumplimiento de lo prometido en la pasada sesión, hacer un resumen y sencilla relación de los acontecimientos que se han desarrollado últimamente con respecto al suministro de aguas potables al vecindario de esta localidad, haciendo constar que debido a la pertinaz sequía, las bombas de extracción han quedado o iban quedando a una altura insuficiente para la captación del líquido elemento por haber bajado el nivel del agua del subsuelo; tanto es así, que a partir del pasado mes de abril la Cia. se preocupó de poner remedio a dicho estado de cosas, por lo que trajo a esta ciudad al Ing. Sr. Martorell de la Cia. de Aguas de Barna, el cual aconsejó la inmediata perforación de un pozo hasta una profundidad de 25 metros y la colocación de una bomba vertical en el mismo; habiendo llegado a los trece metros y siendo grande la cantidad de agua captada y teniendo en cuenta que prácticamente habían desaparecido las restricciones eléctricas por muchos meses, pusieron en servicio dicho pozo para remediar en lo posible la escasez del suministro; se instaló un motor de 5 HP. de fuerza que se sustituyó por otro que se había prestado por un particular y que luego fué cambiado otra vez por un tercero para aumentar el caudal de agua que se extraía, pero debido seguramente a la falta de sincronización entre las revoluciones del motor y de la bomba, estalló esta última que hubo de ser sustituida; por si fuera poco, el lunes pasado se quemó el motor de la centrífuga, por lo que hubo de racionarse por sectores ya que solo funcionaba la vieja bomba de pistón; a primeros de junio el Sr. Gobernador llamó a su presencia al manifestante y al Gerente de la Cia. al cual preguntó si garantizaba el suministro de agua a la Residencia de Verano Isabel la Católica, por cuanto de dicha garantía se hacía depender el que vinieran a ocupar una unas Srtas. de Madrid y ante la promesa y seguridad ofrecida por el Sr. Mas, dicha Residencia fué ocupada por las Srtas. veraneantes a las que se ha debido de surtir de agua a expensas de los cierres alternos del casco de la población. A consecuencia pués — continúa el Sr. Alcalde — de los siniestros y averías en las

**Precisa niñera joven**

PARA CUIDAR NENA INGLESA DE 9 AÑOS

Dirigirse a HOTEL MURLÁ



Gran Licor  
ESTOMACAL  
BONET

**ATOMIC - MOTO**

Representante exclusivo para S. Feliu de Guixols y Comarca: **JUAN BOSCH**

Rambla Vidal, 1 y 3 - Teléfono 225

**CICLOS BOSCH**

se complace en notificar a sus distinguidos clientes, amigos y amantes del motor que en la actualidad dispone de cuatro motocicletas ligeras GUZZI - HISPANIA para servicio de alquiler.

**GARAJE CENTRAL**

Barbería  
**BASART**

**Hostal de La Gavina**  
ABIERTO TODO EL AÑO